Bogotá D.C. 19 de abril de 2023.

Para: Secretaría General

De: GONZALO QUINTERO PERILLA
Supervisor del Contrato No. CCE-060-2023

Asunto: Solicitud de Prórroga y adición del contrato No. CCE-060-2023 suscrito entre la ANCP-CCE y Karen Angelica Correa Cardenas.

Cordial saludo Secretaría General,

En mi condición de supervisor del Contrato No. CCE-060-2023 suscrito entre la ANCP-CCE y Karen Angelica Correa Cardenas, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga y adición del contrato del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **ANTECEDENTES**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) suscribió el siguiente contrato:

Número de Contrato	CCE-060-2023
Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en todo lo relacionado con el Trámite de cuentas para pago a cargo del proceso de gestión financiera

Nombres y apellidos del Contratista:	Karen Angelica Correa Cardenas
Fecha de suscripción del contrato:	23 de enero de 2023.
Fecha de inicio de ejecución:	25 de enero de 2023.
Valor del contrato:	$ 28.000.000
Fecha de finalización del contrato:	19 de mayo de 2023
Honorarios Mensuales:	$ 7.000.000
Nombres y apellidos del supervisor	Gonzalo Quintero Perilla

2. JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA

La ANCP-CCE suscribió el contrato No. CCE-060-2023 entre la ANCP-CCE y Karen Angelica Correa Cardenas cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en todo lo relacionado con el Trámite de cuentas para pago a cargo del proceso de gestión financiera.

La secretaria general con el fin de cumplir con las responsabilidades relacionadas con las actividades propias del proceso financiero de la dependencia genera la necesidad de continuar con la prestación de servicios del contratista que presta acompañamiento técnico a las actividades del procedimiento de trámite de cuentas para pago, verificando el cumplimiento de los requisitos respecto de los documentos soporte para pago a través de la plataforma SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano y correo

electrónico, y la notificación de las tareas para tramite de pago a través de SECOP II, como también por correo electrónico, entre otras. Así como realizar la transacción en el aplicativo SIIF Nación II, de la radicación de la cuenta por pagar y la obligación presupuestal.

SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION:

Teniendo en cuenta las razones señaladas anteriormente, es necesario para la ANCP-CCE prorrogar y adicionar el contrato No. CCE-060-2023 suscrito entre la ANCP-CCE y Karen Angelica Correa Cardenas hasta el 19 de julio de 2023, en los siguientes términos:

1) Prorrogar el contrato hasta el 19/07/2023
2) Adicionar el contrato en $14.000.000

Conforme con lo anterior, solicito de manera atenta, se modifiquen las siguientes cláusulas del contrato CCE-060-2023, las cuales quedaría de la siguiente forma:

CLAUSULA 2) PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 19 de julio de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución e inicio de la cobertura de la ARL.

CLAUSULA 4) VALOR: El valor del contrato es por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($42.000.000) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, respaldado con el CDP No 11723 de fecha 17 de enero de 2023, con adición del 19 de abril de 2023.

CLAUSULA 5) FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- realizará siete (7) pagos, así: un primer pago, por la suma de DOS MILONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($2.709.677), cinco pagos por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) y un último pago por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($4.290.323). (incluir los valores de IVA cuando haya lugar a ello) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar).

Cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Atentamente,

GONZALO QUINTERO PERILLA

Firmado digitalmente por GONZALO QUINTERO PERILLA
Fecha: 2023.04.19 11:04:09 -05'00'

GONZALO QUINTERO PERILLA
Supervisor del contrato CCE-060-2023

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE AJUSTES**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	17/06/2021	Estandarización de Modificación	Diana Catalina Ramirez Peralta	Natalia Ramirez Vega Maria Valeska Medellin	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General